Comis.on — Que los s.or Garcia Perez e Ysidro de Lorca tan
gan q.do de los q. vienen los crederos de la car
be el papel de la presente q. se hizo
a costa de ciudad q. vengan ellos pagar

Orden — Acordaron e mandaron q. de aqui a de
lante antes e primera m.d q. se tratan
otros negocios e los ayuntamientos se vean las
comisiones para q. a ellas con precindas
se a quiden los comisarios de hazerlas e
q. para q. aquello se guarde los scriv.os
mayores de cabo o qualquier dellos lo prim.o
q. haga en los dichos ayuntamientos sea de mar
el dicho libro de comisiones y lea las q. e
vire primero q. se haga otra cosa e las dichas
comisiones se an y entiendan las q. se escriven en el libro
por q. las van al pie de las peticiones las partes las obligan

Idem — q. se escriuan en el dicho libro de las comisiones
las comisiones q. a uno de nuestra obra de san Juan
a esta parte

Comis.on — q. los ss.or Fran.co Guill.e y Ysidro de Lorca hagan
los reparos e foleras q. convengan
e la ceq.a mayor donde se ponen los tabla
chos y el nacelon

Comis.on — q. los ss.or Garcia de Roda e Fran.co de Lorca el letrado de la
ciudad hablen al s.or alto m.or e vean los recados